

Identificación de la Actividad

Expediente:	DFZ-2015-4343-VI-NE-EI
Periodo:	01-2015
Rut:	78483600-2
Empresa:	FAENADORA SAN VICENTE LTDA.
Establecimiento:	FAENADORA SAN VICENTE LTDA.
Punto de descarga:	PUNTO 1 (ESTERO CUCHARON)
Norma de Emisión:	DS.90/00
RPM Vigente:	SISS N°2453 de fecha 18-06-2008

Detalle de la Evaluación

Control de Plazos	Fecha envío Autocontrol:	20-02-2015	Fecha Límite para Envío:	20-02-2015	Entrega dentro del plazo
-------------------	-----------------------------	------------	-----------------------------	------------	-----------------------------

Tabla N°1: Frecuencia de Parámetros solicitados según Resolución de Programa

Parámetro	Frecuencia Mensual Exigida	Frecuencia Mensual Reportada	Comentario
ACEITES Y GRASAS	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	30	31	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
COLIFORMES FÉCALES	1	2	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
DBO5	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
FOSFORO	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
NITROGENO TOTAL KJELDAHL	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
PH	4	6	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
PODER ESPUMOGENO	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
TEMPERATURA	4	6	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
TETRACLOROETENO	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada
TRICLOROMETANO	1	1	Informa el parámetro con la frecuencia solicitada

Tabla N°2: Resultados Analíticos de Parámetros

Parámetro	Unidad	Muestra	Tipo de Control	Límite exigido	Valor reportado	Comentario
PH	unidades de pH	1534037	AU	6 - 8,5	7,2	Valor no excedido
TEMPERATURA	°C	1534037	AU	35	20,1	Valor no excedido
PH	unidades de pH	1534042	AU	6 - 8,5	7,5	Valor no excedido
TEMPERATURA	°C	1534042	AU	35	20	Valor no excedido
PH	unidades de pH	1534048	AU	6 - 8,5	7,21	Valor no excedido
TEMPERATURA	°C	1534048	AU	35	21,3	Valor no excedido
COLIFORMES FÉCALES	NMP/100 ml	1534049	AU	1000	<2	Valor no excedido
PH	unidades de pH	1534049	AU	6 - 8,5	7,47	Valor no excedido
TEMPERATURA	°C	1534049	AU	35	21	Valor no excedido
PH	unidades de pH	1534056	AU	6 - 8,5	7,08	Valor no excedido
TEMPERATURA	°C	1534056	AU	35	20,9	Valor no excedido

COLIFORMES FCALES	NMP/100 ml	1534063	AU	1000	2	Valor no excedido
PH	unidades de pH	1534063	AU	6 - 8,5	7,1	Valor no excedido
TEMPERATURA	°C	1534063	AU	35	20,1	Valor no excedido
ACEITES Y GRASAS	mg/l	1534067	AU	20	2	Valor no excedido
DBO5	mg/l	1534067	AU	35	2	Valor no excedido
FOSFORO	mg/l	1534067	AU	10	<0,06	Valor no excedido
NITROGENO TOTAL KJELDAHL	mg/l	1534067	AU	50	1,16	Valor no excedido
PODER ESPUMOGENO	mm	1534067	AU	7	<0,8	Valor no excedido
SOLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES	mg/l	1534067	AU	80	5	Valor no excedido
TETRACLOROETENO	mg/l	1534067	AU	0,04	<0,0005	Valor no excedido
TRICLOROMETANO	mg/l	1534067	AU	0,2	0,0139	Valor no excedido

Tabla N°3: Resultados del Monitoreo de Caudal

Parámetro	Unidad	Muestra	Tipo de Control	Límite exigido	Valor reportado	Comentario
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534036	AU	500	1	Valor no excedido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534037	AU	500	9493	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534038	AU	500	7646	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534039	AU	500	925	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534040	AU	500	9789	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534041	AU	500	9946	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534042	AU	500	10096	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534043	AU	500	9699	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534044	AU	500	9796	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534045	AU	500	7138	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534046	AU	500	941	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534047	AU	500	9564	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534048	AU	500	9579	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534049	AU	500	10080	Valor excedido respecto al Límite Exigido

CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534050	AU	500	9707	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534051	AU	500	10782	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534052	AU	500	7521	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534053	AU	500	1896	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534054	AU	500	8903	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534055	AU	500	9609	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534056	AU	500	9802	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534057	AU	500	9473	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534058	AU	500	9537	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534059	AU	500	7290	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534060	AU	500	1940	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534061	AU	500	9543	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534062	AU	500	9652	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534063	AU	500	10489	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534064	AU	500	9723	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534065	AU	500	10597	Valor excedido respecto al Límite Exigido
CAUDAL (VOLUMEN DE DESCARGA)	m3/h	1534066	AU	500	7335	Valor excedido respecto al Límite Exigido



Este documento fue creado por VERÓNICA GONZÁLEZ DELFÍN en el Sistema de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente el dia 05-01-2016